



OPERACIÓN PÚNICA

Del 01 de noviembre al 06 de diciembre 2016

INDICE

EL JUEZ PIDE AL GOBIERNO DE MADRID TODOS LOS DATOS DE 20 COLEGIOS CON LOS QUE SE ENRIQUECIÓ LA 'PÚNICA'

EL JUEZ ADELANTA LA DECLARACIÓN DE GRANADOS AL 21 DE DICIEMBRE

GRANADOS METE PRISA AL JUEZ VELASCO: LE PIDE QUE ADELANTE SU DECLARACIÓN EN LA AUDIENCIA

EL JUEZ VELASCO CITA A DECLARAR A GRANADOS EL 11 DE ENERO EN LA AUDIENCIA NACIONAL

GRANADOS CONTINUARÁ EN PRISIÓN DOS AÑOS MÁS POR SU «ELEVADÍSIMO» PATRIMONIO OCULTO EN SUIZA

LOS INVESTIGADORES CALCULAN QUE GRANADOS OCULTA 20 MILLONES DE EUROS

UNA ASESORA CONFIESA QUE PÚNICA HIZO REPUTACIÓN 'ONLINE' PARA LA SENADORA BARREIRO

INVESTIGAN A GRANADOS POR AMAÑAR 40.000 PISOS QUE MOVIERON "MILES DE MILLONES"

HACIENDA LLEVA UN AÑO DENEGANDO AUXILIO AL JUEZ DE PÚNICA PARA CUANTIFICAR LOS PELOTAZOS DE LA RED

ASÍ ACORRALÓ EL JUEZ VELASCO A UN EXDIPUTADO DE CIFUENTES POR EL MAYOR AMAÑO DE PÚNICA

NUEVOS AUDIOS CONFIRMAN QUE UN CONSTRUCTOR IBA A PAGAR UNA DEUDA DEL PP CON PÚNICA

LOS AUDIOS DEL TESTIMONIO QUE ACORRALA AL PRESIDENTE DE MURCIA EN PÚNICA

LA AGENDA SECRETA DE GRANADOS APUNTA A QUE ENCARGÓ INVESTIGAR LAS ACTIVIDADES DE TOMÁS GÓMEZ

EL ENIGMA DE LA AGENDA MANUSCRITA DE GRANADOS: UN LISTADO CON 22 EMPRESAS, 11 DE ELLAS DEL IBEX

01. EL JUEZ PIDE AL GOBIERNO DE MADRID TODOS LOS DATOS DE 20 COLEGIOS CON LOS QUE SE ENRIQUECIÓ LA 'PÚNICA'

Velasco reclama copia de los actos inscritos en el registro por las cooperativas a las que la trama consiguió suelo público y de las que cobró más de 200 millones

La Fiscalía pone el foco en las cifras de capital social con que se constituyeron y de las posteriores ampliaciones de capital

En un auto fechado el pasado 28 de noviembre, Velasco reclama a la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid copia de todos "los actos inscritos" en el registro por 20 cooperativas de enseñanza que en total reportaron al grupo de Francisco Granados y su socio y amigo David Marjaliza más de 220 millones de euros solo por la construcción de los edificios.

De lo investigado se desprende que a las cooperativas de profesores interesadas en abrir esos colegios la trama les aseguraba suelo público y les garantizaba que pasarían a formar parte de la red de centros concertados.

De los 20 colegios cuya información demanda el juez a la Comunidad de Madrid, tres se alzan en el municipio de Valdemoro, feudo y cuna política de Francisco Granados. Encarcelado desde hace dos años, el antiguo secretario general del PP madrileño y vicepresidente en el Gobierno de Esperanza Aguirre declarará a petición propia el próximo 21 de diciembre.

La pista del dinero

El juez sustenta su reclamación de datos a la Comunidad en un informe de la Fiscalía Anticorrupción. "La petición que hace el ministerio fiscal -escribe Velasco- se funda en la necesidad de conocer las cifras de capital social de las escrituras de constitución y los importes de las ampliaciones de capital en su caso".

El pujante negocio de la enseñanza que nutrió las cuentas de la trama Púnica se regía siempre por la misma mecánica: los colegios, propiedad de cooperativas de profesores, eran impulsados por la empresa Alfedel, cuyo administrador está imputado y de quien el juez sospecha que era un mero testaferro de Marjaliza, considerado el gran seguidor de la trama corrupta.

Cada colegio pagaba a Alfedel una media de un millón de euros por el supuesto asesoramiento que les ofrecía. Y una vez obtenido el suelo y los permisos, era una de las empresas de David Marjaliza la que construía el edificio escolar.

La supuesta comisión de asesoramiento reportó a Alfedel más de 19 millones. Y solo las obras de construcción de 13 de los 20 colegios investigados en la causa engrosaron con 222 millones las cuentas de seis empresas vinculadas a Marjaliza entre 2001 y 2011. De esas seis empresas fue Obrum Urbanismo y Construcciones la que se llevó la mejor parte: 202 millones.

El listado de las 20 cooperativas cuyas inscripciones asentadas en el registro madrileño pide el juez a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda incluye tres centros ubicados en otras comunidades: uno se encuentra en Valdeluz (Yebes, Guadalajara); otro se localiza en Cartagena (Murcia); y el tercero, en Lluçmajor (Mallorca).

En espera de que las sospechas del juez sobre la conexión entre Marjaliza y el administrador de Alfedel, Alfonso Ferrón, se confirmen o disipen, lo cierto es que Marjaliza cobraba de principio a fin: por conseguir el terreno, como acredita uno de los documentos a que tuvo acceso infoLibre en el verano de 2015 [pincha aquí para leerlo] y por construir luego el colegio.

Granados y las cuentas de Tuvalu

En un segundo auto, este fechado el 30 de noviembre, Velasco pide a la Agencia Tributaria toda la información que obre en su poder sobre los pagos e ingresos de la sociedad Tuvalu Gestión SL en el periodo 2003-2007.

Los investigadores creen que Tuvalu es una de las sociedades que Granados utilizó para camuflar mordidas. Reclaman por tanto el llamado modelo 347 de Hacienda porque sus datos reflejan las entradas y salidas -cobros y pagos- superiores a 3.000 euros y que tienen el mismo origen o destino. Es decir, con ese documento es posible saber de dónde procedía cada una de las cantidades que llegaban a las cuentas de Tuvalu. Y, presumiblemente, a los bolsillos de Granados.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/12/02/el_juez_pide_gobierno_madrid_todos_los_datos_colegios_con_los_que_enriquecio_punica_58347_1012.html

02. EL JUEZ ADELANTA LA DECLARACIÓN DE GRANADOS AL 21 DE DICIEMBRE

Francisco Granados declara por videoconferencia desde la cárcel de...

Francisco Granados acudirá al despacho del juez Eloy Velasco 21 días antes de la fecha prevista. El magistrado de la Audiencia Nacional adelantó al 21 de diciembre la declaración de que fuera número dos de Esperanza Aguirre en el PP madrileño y en la Comunidad de Madrid después de que su abogado recurriese la anterior fecha fijada por el juez, el 11 de enero.

El juez Velasco accedió a la petición del ex consejero de Presidencia madrileño, que se ofreció a dar explicaciones en relación al patrimonio que posee en el extranjero y que, según consideró la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, es "elevadísimo" y está "oculto" [lea el auto en PDF]. La primera fecha señalada por el juez no fue recibida con agrado por el político madrileño, en prisión desde el 27 de octubre de 2014 por su vinculación al caso Púnica -trama de adjudicaciones de contratos por parte de políticos a empresarios a cambio de comisiones-. Granados aspiraba a acudir de inmediato al despacho del juez Velasco. Es por ello que la representación legal del ex consejero madrileño recurrió la primera fecha fijada por el magistrado amparándose en el artículo 400 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, según confirmaron a este diario fuentes jurídicas. El citado artículo advierte de que "el procesado podrá declarar cuantas veces quisiere y el juez le recibirá inmediatamente la declaración si tuviere relación con la causa".

La fecha de la citación llegó cuatro días después de que la Sala de lo Penal ratificara la prórroga de prisión provisional para Granados por dos años más, pudiendo llegar a cumplir cuatro, que es el máximo legal permitido. La Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, presidida por la magistrada Ángela Murillo, en un auto fechado el pasado 25 de noviembre, advirtió de que había riesgo de huida y destrucción de pruebas por parte del ex consejero madrileño si quedaba en libertad.

<http://www.elmundo.es/espana/2016/12/01/584014a9e2704e14598b464c.html>

03. GRANADOS METE PRISA AL JUEZ VELASCO: LE PIDE QUE ADELANTE SU DECLARACIÓN EN LA AUDIENCIA

La defensa del ex consejero Francisco Granados ha solicitado al titular del Juzgado de Instrucción Número 6 de la Audiencia, el juez Velasco, que adelante la declaración de su cliente para cumplir con los requisitos de "inmediatez" previstos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La defensa de Francisco Granados ha remitido un nuevo escrito a la Audiencia Nacional donde solicita al titular del Juzgado Central Número 6, Eloy Velasco, que adelante la declaración de su cliente, prevista para el 11 de enero, puesto que dicha citación "mal se compadece con la dicción del art. 400 LECrim según el cual, el Juez recibirá inmediatamente la declaración si tuviere relación con la causa, ya que se retrasa casi mes y medio sobre la fecha de petición". Dicho artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal contempla que un investigado pueda solicitar declarar voluntariamente cuantas veces lo desee.

En el documento, al que ha tenido acceso Vozpópuli, el letrado del que fuera mano derecha de Esperanza Aguirre explica que la citación del 11 de enero en la Audiencia Nacional no cumple con los requisitos de "inmediatez" previsto en la ley y que, además, le coincide con la celebración de otro juicio en Valencia.

En el escrito, los letrados del despacho García Ceca sostienen que se han enterado a través

de este periódico de la citación de su cliente, y piden a Velasco "el adelanto de la fecha prevista para el día 11 de enero de 2017, para evitar el que hubiera de prolongarse el día 11 el juicio iniciado, y por hacer efectiva al mismo tiempo la previsión legal de inmediatez en la toma de declaración".

Se trata de la primera vez que el cabecilla de Púnica pide declarar de forma voluntaria ante el juez. El escrito del ex consejero de Madrid estaba fechado este lunes, cuando la Sala de lo Penal de la Audiencia volvió a rechazar la excarcelación de Francisco Granados.

En su auto, los jueces aseguraban que se ha hecho más patente el presunto acopio de "importantísimas sumas de dinero" de ajena procedencia por parte del ex dirigente del PP, "ya sea por el hallazgo de casi un millón de euros en el domicilio de sus suegros, ya sea por la declaración de otros investigados o de testigos, o ya sea porque de lo investigado hay datos elocuentes acerca de la existencia de presiones, amenazas y afán de tergiversar, entorpecer o manipular las manifestaciones de otros investigados, de la policía, de funcionarios, de su familia, de amigos, de testigos y de todo aquél que no siguiera sus directrices" razones por las que, según los magistrados, siguen vigentes los motivos por los que el juez instructor acordó la prórroga de prisión.

Las distintas fuentes de la investigación consultadas explican que si Granados decide ahora cambiar de estrategia de defensa y colaborar con la Justicia, esa colaboración tiene que pasar "forzosamente" porque confiese donde mantiene presuntamente ocultas importantes sumas de dinero. Tanto el magistrado Velasco como las fiscales Anticorrupción entienden que parte del dinero que el ex consejero de Aguirre cobraba como mordidas o comisiones ilegales aún no han sido halladas por la Audiencia.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Granados-prisa-Velasco-adelante-declaracion_0_976703393.html

04. EL JUEZ VELASCO CITA A DECLARAR A GRANADOS EL 11 DE ENERO EN LA AUDIENCIA NACIONAL

Según avanzan fuentes jurídicas a Vozpópuli el ex consejero madrileño ha sido citado por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco el próximo día 11 de enero a las 10 horas en su juzgado.

El titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ha citado el próximo 11 de enero a las 10 horas declarar al ex consejero de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, según avanzan fuentes jurídicas a Vozpópuli. De esta forma, el ex dirigente del PP pasará las Navidades en la prisión de Estremera (Madrid) antes del cara a cara con el magistrado y las fiscales Anticorrupción Carmen García y María Teresa Gálvez.

El instructor de caso Púnica adopta esta decisión después de que este lunes Granados remitiese un escrito a la Audiencia "solicitando del Juzgado el prestar declaración al amparo de lo dispuesto en el art. 400 LECrim. sobre hechos que son objeto o han sido objeto de investigación en las diligencias previas que se le siguen por la comisión de diversos presuntos delitos". Lo cierto es que la Ley de Enjuiciamiento Criminal contempla que un investigado pueda solicitar declarar voluntariamente cuantas veces lo desee.

Los investigadores sospechan que el ex consejero Granados mantiene oculta "importantísimas sumas de dinero" cuyo paradero no ha sido capaz de averiguar la Audiencia

Se trata de la primera vez que el cabecilla de Púnica pedía declarar de forma voluntaria en la Audiencia Nacional. El escrito del que fuera mano derecha de Esperanza Aguirre estaba fechado este lunes, cuando la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional volvió a rechazar la excarcelación de Francisco Granados.

En su auto, los jueces aseguraban que se ha hecho más patente el presunto acopio de "importantísimas sumas de dinero" de ajena procedencia por parte del ex dirigente del PP, "ya sea por el hallazgo de casi un millón de euros en el domicilio de sus suegros, ya sea por la declaración de otros investigados o de testigos, o ya sea porque de lo investigado hay datos elocuentes acerca de la existencia de presiones, amenazas y afán de tergiversar, entorpecer o manipular las manifestaciones de otros investigados, de la policía, de funcionarios, de su

familia, de amigos, de testigos y de todo aquél que no siguiera sus directrices" razones por las que, según los magistrados, siguen vigentes los motivos por los que el juez instructor acordó la prórroga de prisión.

Las distintas fuentes de la investigación consultadas explican que si Granados decide ahora cambiar de estrategia de defensa y colaborar con la Justicia, esa colaboración tiene que pasar forzosamente porque confiese donde mantiene presuntamente ocultas importantes sumas de dinero. Tanto el magistrado Velasco como las fiscales Anticorrupción entienden que parte del dinero que el ex consejero de Aguirre cobraba como mordidas o comisiones ilegales aún no han sido halladas por la Audiencia Nacional.

Además, el instructor mantiene bajo secreto de sumario la pieza que afecta a la financiación del Partido Popular de Madrid donde la Guardia Civil ha señalado a Francisco Granados como el recaudador de la supuesta caja B.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Velasco-declarar-Granados-Audiencia-Nacional_0_976702502.html

05. GRANADOS CONTINUARÁ EN PRISIÓN DOS AÑOS MÁS POR SU «ELEVADÍSIMO» PATRIMONIO OCULTO EN SUIZA

La Audiencia Nacional cree que existe riesgo de que intente presionar y amenazar a personas vinculadas a la investigación

La Audiencia Nacional ha ratificado la prórroga de otros dos años de prisión preventiva para el exconsejero madrileño Francisco Granados ante el riesgo de fuga por «el elevadísimo patrimonio» que tendría oculto en el extranjero y por las presiones y amenazas a personas vinculadas a la investigación.

La sección cuarta de lo Penal ha desestimado en un auto el recurso de Granados contra la decisión del juez Eloy Velasco, instructor del caso Púnica, de prorrogar hasta el máximo de cuatro años su prisión preventiva, tras haber vencido el primer plazo de dos años desde que entró en la cárcel el 31 de octubre del 2014.

Para los magistrados -Ángela Murillo, Carmen Paloma González y Juan Francisco Martel- «el riesgo genérico de huida y de destrucción de pruebas se ha ido paulatinamente concretando» y «se ha hecho más patente» por «el presunto acopio de importantísimas sumas de dinero de ajena procedencia», y ponen de ejemplo «el hallazgo de casi un millón de euros en el domicilio de sus suegros». Además, «hay datos elocuentes acerca de la existencia de presiones, amenazas y afán de tergiversar, entorpecer o manipular las manifestaciones de otros investigados», circunstancia que la Sala considera «plenamente vigente», tal y como recogió el juez Velasco en un auto del pasado 3 de octubre.

A esto añade el tribunal «el dinero hallado en Suiza», del que dice no constan pruebas de que fuera producto de las ganancias que obtuvo cuando trabajaba en el banco Societé General, tal y como alegó la defensa de Granados. «En cualquier caso, de lo que sí hay datos es de la existencia de un elevadísimo patrimonio que el recurrente oculta», destaca el auto. Esto es así, según la Sala, porque de la investigación se deduce que Granados «se ha valido y ha utilizado en su provecho los cargos públicos para los que ha sido nombrado, lo que comporta que en estos años, que se inician allá por el 2000, haya participado en un gran número de actividades relacionadas con el sector inmobiliario en las que se ventilan miles de millones», indica el auto.

Para la Sala «hay datos incriminatorios bastantes para pensar que el recurrente obtuvo pingües beneficios que le servirían para eludir la acción de la justicia».

Una posibilidad de que eso pudiera suceder la encuentran los magistrados en la «cuidadosa actividad tendente a ocultar el presunto y elevado patrimonio a través de sociedades formadas por otras con sede fuera de España, cuya titularidad real resulta de muy difícil averiguación». En cuanto a la posibilidad de destrucción de pruebas y de influir en otros implicados en la investigación de quedar ahora en libertad, el auto resalta que Granados «se ha valido de familiares, amigos, testigos, de otros implicados, de funcionarios, de personas integradas en la propia fuerza actuante, con la finalidad de poner trabas a la investigación y evitar ser descubierto, llegando en algunos casos, a presionarlos e incluso a amenazarlos». En

su recurso contra la prórroga de prisión, Granados admitió que el millón de euros hallado en casa de sus suegros -que su suegro justificó señalando que por su casa entraba mucha gente y citó a operarios de Ikea- procedía de la cuenta que tenía en Suiza y aseguró que ese dinero y el de sus cuentas bloqueadas es el único que tiene, por lo que negó tener más oculto.

La defensa de Granados, que ahora ejerce el abogado Carlos García de Ceca, explicaba en el recurso que ese dinero fue el que extrajo al dejar su cuenta en Suiza y que ese y el dinero de sus cuentas bloqueadas y consignadas en el juzgado es el único con el que contaba.

<http://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2016/11/28/granados-continuara-prision-dos-anos-elevadisimo-patrimonio-oculto-suiza/00031480361624279796863.htm>

06. LOS INVESTIGADORES CALCULAN QUE GRANADOS OCULTA 20 MILLONES DE EUROS

Sospechan que el exconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid se llevó el 3% de los contratos públicos que manejó durante una década.

El exconsejero madrileño Francisco Granados podría tener ocultos hasta 20 millones de euros, según las estimaciones manejadas por los investigadores del 'caso Púnica'. Tanto el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, como la Fiscalía Anticorrupción y la Guardia Civil calculan que esa es la cantidad que el exnúmero 3 de Esperanza Aguirre tendría escondido a través de sociedades a día de hoy desconocidas.

Además, Velasco lo ha citado como investigado para el 11 de enero a las 10 de la mañana. Granados solicitó ante el juzgado declarar voluntariamente y el juez lo ha admitido siguiendo la ley de Enjuiciamiento Criminal que contempla que un investigado puede solicitar esto cuantas veces quiera.

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional recogía en su último auto por el que mantenía a Granados en prisión que el exdirigente 'popular' "ha valido y ha utilizado, en su provecho, los cargos públicos para los que fue nombrado" desde el año 2000 cuando fue elegido alcalde de Valdemoro (Madrid) hasta 2011, que dejó la Consejería de Presidencia de la Comunidad para pasar a senador y diputado regional.

Granados "ha participado en un gran número de actividades relacionadas con el sector inmobiliario en las que se ventilan miles de millones y en las que, de los datos que figuran, hay datos incriminatorios bastantes para pensar que el recurrente (Granados) obtuvo pingües beneficios que le servirían para eludir la acción de la justicia".

Para los investigadores, esos beneficios son concretamente el 3% de todos, o por lo menos gran parte, de los contratos públicos que pasaron por sus manos desde que entró en la Alcaldía de Valdemoro en 1999 hasta su salida como consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, pasando previamente por la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

A Granados se le encontró tras su detención en octubre de 2014 casi un millón de euros en el altillo de un armario en casa de sus suegros. Además, el juez tiene controladas varias operaciones inmobiliarias realizadas entre el exnúmero 3 de Aguirre y su socio, el empresario David Marjaliza, y que éste aseguró que se trataron de operaciones simuladas para repatriar de Suiza parte del dinero que Granados tenía escondido.

Dinero en sociedades extranjeras

Pero con todo y con eso, es mucho el dinero que los investigadores creen que Granados sigue mantenido oculto a la Justicia, razón principal por lo que lleva dos años en prisión preventiva. "De la investigación se deduce que el recurrente (Granados) ha contribuido de forma eficaz a aumentar esa complejidad toda vez que parece haber realizado una cuidadosa actividad tendente a ocultar ese presunto y elevado patrimonio a través de sociedades formadas por otras con sede fuera de España cuya titularidad resulta de muy difícil averiguación", explicaba el auto por el que se confirmaba que Granados debe permanecer por ahora en prisión.

El exdirigente 'popular' tiene mucho dinero escondido, según la investigación, pero él a día de

hoy sigue insistiendo que jamás ha cobrado por amañar contratos. Mantiene que el dinero que tenía guardado en Suiza fueron ingresos obtenidos en su época como analista del banco Societé General antes de entrar en política. Es más, cuando pasa de la Alcaldía a la Comunidad de Madrid decide cerrar esa cuenta por miedo a que su jefa, Esperanza Aguirre, conociera que poseía una cuenta en el extranjero.

Fue por esa razón, según la versión de Granados, por la que su amigo Marjaliza asume la titularidad de su cuenta helvética y éste le entrega el dinero en metálico y que es el mismo que apareció siete años después en el altillo del dormitorio de sus suegros.

Sin embargo, la Justicia no ve creíble esta versión. "Lo cierto es que no consta en el testimonio remitido la certeza de tal aseveración. En cualquier caso, de lo que sí hay datos es de la existencia de un elevadísimo patrimonio que el recurrente oculta", recoge la resolución.

Devolver el dinero

Ahora, Granados ha solicitado al juez instructor que quiere volver a declarar en sede judicial. Su exsocio, David Marjaliza, decidió colaborar con la Justicia y reconocer gran parte de los hechos, como el amaño de contratos públicos por parte de Granados y otros alcaldes y consejeros a cambio de una mordida. El objetivo de esa colaboración era, en primera instancia, salir de prisión preventiva como así ocurrió y después obtener una rebaja de la pena cuando el asunto llegue a juicio.

Sin embargo, si Granados decidiera ahora colaborar con la Justicia el primer paso que tendría que dar es retornar a las arcas públicas todo el dinero que tiene oculto y dar datos objetivos al magistrado de dónde se encuentra ese dinero, el nombre de las sociedades en las que lo oculta, y en qué países se encuentra.

http://www.elespanol.com/espana/tribunales/20161129/174483696_0.html

07. UNA ASESORA CONFIESA QUE PÚNICA HIZO REPUTACIÓN 'ONLINE' PARA LA SENADORA BARREIRO

'Vozpópuli' accede al audio de la declaración ante el juez Velasco de María de Mar Conesa, durante 20 años persona de la máxima confianza de la política del PP en el Ayuntamiento de Cartagena. En su testimonio, confirma que la entonces alcaldesa le reclamó uno de los informes de De Pedro.

Nuevo audio comprometedor para un aforado en el 'caso Púnica'. María del Mar Conesa, durante 20 años estrecha colaboradora de la hoy senadora del PP Pilar Barreiro cuando ésta era alcaldesa de Cartagena, ha confirmado al juez Eloy Velasco en su declaración como imputada que el 9 de septiembre de 2014, mes y medio antes de las primeras detenciones, la dirigente 'popular' le reclamó un informe de reputación 'online' que supuestamente había realizado para ella el 'gurú' informático Alejandro de Pedro. En su testimonio, al que ha tenido acceso Vozpópuli, esta cargo de confianza aseguró que ella no sabía a qué se refería la regidora y que por eso se lo pidió al jefe de Gabinete de la misma, Francisco Ferreño, también imputado, quien le remitió por correo electrónico el documento. Durante su declaración, María del Mar Conesa intentó desligar los pagos que el Consistorio hizo a las empresas del experto informático por unos 'banners' de publicidad en su red de diarios digitales de estos trabajos de mejora de imagen en Internet. El magistrado acusa a María del Mar Conesa de los delitos de fraude y malversación de caudales públicos.

Según la colaboradora de Barreiro, la hoy senadora le reclamó en una ocasión que le remitiera los informes sobre su reputación 'online' que elaboraba De Pedro

La declaración de la asesora de Pilar Barreiro se produjo el pasado 4 de octubre. Durante 35 minutos, fue interrogada intensamente tanto por el juez Velasco como por las representantes de la Fiscalía Anticorrupción para conocer los detalles de su supuesta participación en las reuniones que Alejandro de Pedro y algunos empleados de sus empresas mantuvieron en 2014 con representantes del Ayuntamiento de Cartagena, entonces encabezado por Pilar Barreiro. La asesora admitió que se contrataron los servicios del experto informático de la trama, aunque limitó dichos trabajos a la publicación en los 48 diarios digitales que éste tenía de anuncios sobre una exposición que se iba a celebrar en el museo de la ciudad. Según destacó a

preguntas del magistrado, la oferta de De Pedro era "aceptable" porque tenía una "buena relación calidad-precio". Sus explicaciones no parecieron convencer al juez Velasco que le inquirió en varias ocasiones si sabía que los supuestos trabajos de reputación 'online' iban a ser presuntamente sufragados a cuenta de la Consejería de Educación, que entonces dirigía el hoy presidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez. Ella lo negó.

A preguntas de Anticorrupción

Lo que sí admitió María del Mar Conesa a preguntas de una de las representantes de Anticorrupción fue la existencia de un informe sobre dichos trabajos de reputación 'online' y que, de hecho, la propia alcaldesa se lo reclamó a comienzos de septiembre 2014. Según explicó la asesora, ella se puso entonces en contacto con Francisco Ferreño, jefe de Gabinete de la alcaldesa, entonces de vacaciones, para pedirle dicho documento de parte de Pilar Barreiro. Añadió que éste se lo remitió como adjunto en su mensaje de respuesta, aunque aseguró que nunca lo abrió.

Fiscal Anticorrupción: ¿Usted ha recibido algún tipo de informe de reputación de la señora Pilar Barreiro en el Ayuntamiento?

María del Mar Conesa: Yo recibí un informe...

FA:... por correo electrónico...

MMC: ... por correo electrónico. Tengo la fecha porque antes de venir aquí he intentado recabar toda la documentación que he tenido la posibilidad de encontrar. Del día 9 de septiembre [de 2014], que estaba Paco Ferreño [jefe de Gabinete de la alcaldesa] de vacaciones y me lo manda por correo electrónico porque en este caso la alcaldesa preguntó cómo iba el tema de reputación. Y yo estaba un poco fuera de juego en ese asunto y entonces Paco, que estaba de vacaciones le dije: 'Oye, Paco, ¿tú sabes algo de esto?' y me mandó ese informe.

Este audio sale a la luz sólo unos días después de que Vozpópuli adelantase que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil acaba de entregar un nuevo informe, en este caso "ampliatorio" de otro anterior, "sobre supuestas irregularidades cometidas en el Ayuntamiento de Cartagena". Su contenido es aún secreto, ya que, por ahora, el magistrado sólo ha dado traslado de dicho informe a la Fiscalía Anticorrupción, según consta en una providencia del propio juez a la que tuvo acceso este diario. Según fuentes jurídicas, el juez quiere conocer la opinión de ésta antes de decidir si redacta una exposición razonada para elevar sus sospechas sobre Pilar Barreiro al Tribunal Supremo para que éste decida si se investigue a la senadora. Fuentes cercanas a la investigación señalan que en ese documento se hace referencia, precisamente, a esta declaración de la asesora del Consistorio y a su reconocimiento de la existencia del informe de reputación.

El informe de mayo

Este es el segundo informe que salpica tan abiertamente a la hoy senadora después de que a finales del pasado mes de mayo se conociera otro de la UCO sobre la trama 'murciana' de Púnica en el que ya se recogían numerosos indicios sobre los tratos de Pilar Barreiro y el hoy presidente murciano, Pedro Antonio Sánchez, con Alejandro de Pedro y un socio de éste, el ex alcalde socialista de Cartagena, José Antonio Alonso Conesa. Aquel documento policial reproducía hasta trece correos electrónicos, una docena de llamadas de teléfono, seis documentos en formato digital, 35 mensajes de telefonía y la declaración de un testigo para concluir que ambos políticos presuntamente habían cometido varios delitos. El máximo dirigente del Ejecutivo Regional, fraude. Barreiro, malversación y tráfico de influencias. La Guardia Civil concluía que los dos dirigentes 'populares' habían llegado el 24 de octubre de 2014 a cerrar un acuerdo para que la trama realizara trabajos de reputación 'online' para ambos, pero que éstos no se llegaron a materializar porque comenzaron las detenciones de los principales implicados en la trama, entre ellas las de De Pedro y Alonso Conesa.

Barreiro ya aparecía en un informe de UCO de mayo pasado como presunta autora de los delitos de malversación y tráfico de influencias

Meses después de aquel informe, el juez Velasco dictaba dos autos por los que citaba como imputados para los pasados 4 y 5 de octubre a nueve personas y a los representantes legales de cuatro empresas. Su objetivo era recabar los últimos testimonios antes de dar el primer

paso para concluir esta pieza del sumario y enviarla a juicio. Entre los citados se encontraban, precisamente, María de Mar Conesa. También Francisco Ferreño, el jefe de Gabinete de la entonces alcaldesa de Cartagena y la persona que envió a la asesora el informe de reputación 'online'. Siempre según las llamadas interceptadas durante la investigación, Ferreño era la persona que trataba a menudo el 'gurú' informático para negociar sus servicios para la política 'popular'. En su declaración como imputado ante la Guardia Civil, Ferreño ya admitió que Pilar Barreiro consideraba en 2014 un "producto interesante" la oferta de De Pedro para 'lavar' su imagen, entonces algo maltrecha por el caso de corrupción urbanística conocido como 'Novo Carthago'.

De Pedro lo reconoció

En aquel testimonio Ferreño negó, sin embargo, que para pagarlos se pensara recurrir al desvío de fondos públicos, sino que iba a ser el PP local el que iba a correr con los gastos. El jefe de Gabinete de la entonces alcaldesa, al igual que su compañera María del Mar Conesa, también aseguró que los pagos realizados por el Ayuntamiento a las empresas de De Pedro eran exclusivamente por incluir publicidad sobre una exposición y sobre la celebración de las fiestas de Cartagineses y Romanos en la localidad "en medios digitales" de De Pedro, pero no por trabajos de reputación 'online' para la alcaldesa. Algo que, sin embargo, no coincide con otros testimonios e indicios recogidos por los investigadores, entre ellos el de un arrepentido. Incluso el propio experto informático, en su declaración ante la Guardia Civil un día después de su detención, reconoció haber realizado "servicios de reputación de la alcaldesa y de Cartagena" y que los mismos se habían facturado al Ayuntamiento "en concepto de publicidad, pero que ha tratado de solucionar esto" para que pasasen a facturarse "al partido".

El propio De Pedro admitió en su primera declaración tras ser detenido que esos trabajos los pagaba el propio Ayuntamiento de Cartagena

Unas afirmaciones que confirmaban las de uno de sus empleados imputado, Francisco Javier Bueno, quien recientemente ha declarado para dar nuevos datos en este sentido. De hecho, el pasado 5 de octubre detallaba al juez el encuentro que celebraron el 22 de septiembre de 2014 en el Hotel de Las Letras, de Madrid, Barreiro y el hoy presidente de la Región de Murcia con el experto informático. Este trabajador aseguró que aquel día él estaba junto a su jefe en dicho establecimiento de la capital cuando éste le pidió que se fuera porque iba a tener una reunión. En su testimonio, el ahora colaborador de la Justicia aseguró que cuando salía del establecimiento se cruzó con los dos cargos públicos.

Dos llamadas y una cita comprometedoras

En el sumario figuran dos llamadas de teléfono y una cita que apuntan a que los tratos de los colaboradores de Pilar Barreiro en el Ayuntamiento de Cartagena con la Púnica fueron a iniciativa de la hoy senadora. Aquellas dos conversaciones telefónicas se produjeron el 23 de julio de 2014 con pocos minutos de diferencia. La primera, a las 13:38. La segunda, sólo cuatro minutos después. En las dos, incorporadas a la causa, la entonces alcaldesa de Cartagena le reclamaba a Alejandro de Pedro un encuentro cuando pasase por la ciudad murciana dos días. La Guardia Civil destacaba en el informe sobre aquellas conversaciones que junto a la diputada se encuentra un tal "Paco", supuestamente Francisco Ferreño, su jefe de gabinete y la persona con la que, siempre según las llamadas interceptadas durante la investigación, trataba a menudo el 'gurú' en reputación 'online' para negociar sus servicios a la política 'popular'.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/confirma-Punica-reputacion-Pilar-Barreiro_0_976403684.html

08. INVESTIGAN A GRANADOS POR AMAÑAR 40.000 PISOS QUE MOVIERON "MILES DE MILLONES"

La Audiencia ratifica la prisión del expolítico por su participación en "actividades inmobiliarias" de las que obtuvo "pingües beneficios". En el punto de mira, varios consorcios urbanísticos

El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco y la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil investigan, desde mediados del verano, si la trama Púnica obtuvo suculentos beneficios amañando la adjudicación de centenares de viviendas en los consorcios urbanísticos que promovió la Comunidad de Madrid a través de la empresa pública Arpegio (ahora rebautizada como Nuevo Arpegio). La Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la

Audiencia Nacional ratificó este lunes la prórroga de dos años de prisión preventiva para el exconsejero madrileño Francisco Granados, el principal político imputado en la causa y que, entre sus muchos cargos públicos, ostentó la presidencia de Arpegio. Granados está preso desde el 27 de octubre de 2014.

En el auto, la Audiencia Nacional se hace eco de los argumentos de la Fiscalía Anticorrupción y revela que Granados ha utilizado "los cargos públicos" para participar "en un gran número de actividades relacionadas con el sector inmobiliario, en las que se ventilan miles de millones y en las que, de los datos que figuran, hay datos incriminatorios bastantes para pensar que Francisco Granados obtuvo pingües beneficios que le servirían para eludir la acción de la Justicia". Las actividades del sector inmobiliario son los consorcios que Arpegio desarrolló en colaboración con diversos ayuntamientos madrileños (Arpegio siempre tenía la mayoría) y que pusieron en el mercado miles de viviendas.

El juez Eloy Velasco deja fuera de los tomos entregados esta semana a las partes un informe de la UCO del pasado agosto que acusa a Génova de recibir donaciones de constructoras

En julio de este año, el juez Velasco solicitó abundante documentación al ente público, ya que "a raíz de las declaraciones iniciales de David Marjaliza, se revela el pago de comisiones por contratistas y promotores para acceder a las obras de los 22 consorcios urbanísticos de Arpegio". La investigación de la UCO, no obstante, se ha centrado solo en media docena de consorcios, aquellos en los que se tiene indicios de que se pudo amañar la adjudicación de las viviendas que se levantaron en estos ámbitos. De esos 22 consorcios, 16 son residenciales (donde se construyen viviendas) y los otros seis, tecnológicos y empresariales.

Los consorcios se han desarrollado gracias a un convenio que firman la Comunidad de Madrid (a través de Arpegio) y el ayuntamiento en cuestión para levantar tanto vivienda protegida como libre. Ambas administraciones crean una sociedad gestora que lleva los trámites y el día a día del consorcio. Este cuenta además con un consejo de administración en el que están presentes la Comunidad de Madrid (como socio mayoritario) y el ayuntamiento, a través de todos sus grupos políticos en función del porcentaje de representación que tienen en el pleno municipal. En el proceso de adjudicación, Arpegio y los ayuntamientos podían licitar el suelo que tenían asignados dentro del consorcio. Los investigadores creen que los presuntos amaños se produjeron desde los dos lados.

Los consorcios bajo sospecha son Los Molinos-Buenavista (en Getafe), Parla-Este (en Parla), Los Espartales (Alcalá de Henares) y Móstoles Sur (en Móstoles). También se investiga Ciudad Jardín en Arroyomolinos, que técnicamente no es un consorcio, ya que la gestión la llevaba directamente Arpegio a través de una sociedad urbanística. En estos cinco ámbitos se proyectaron 40.088 viviendas.

Municipios del PSOE

El de Parla se constituyó en 1998 y el de Getafe, en 2001. En ambos casos, los dos municipios estaban controlados por el PSOE. Como ya adelantó El Confidencial, David Marjaliza, el principal empresario implicado en el caso que ha decidido colaborar con el juez, explicó al magistrado Eloy Velasco que pagó comisiones para llevarse adjudicaciones de algunas de las parcelas del consorcio de Getafe cuando la localidad la dirigía Pedro Castro, exalcalde y expresidente de la Federación Española de Municipios. Al menos cinco empresas de Marjaliza se hicieron con suelo para construir unas 490 viviendas protegidas.

Granados fue presidente de Arpegio entre abril de 2005 y diciembre de 2007. Fue en ese periodo, concretamente el 24 de julio de 2006, con Granados al frente de Arpegio y Castro al frente del ayuntamiento, cuando el consorcio aprobó los pliegos de los concursos públicos para adjudicar las parcelas de las viviendas protegidas. En Los Molinos-Buenavista se han construido 12.700 viviendas, el 80% de ellas protegidas.

David Marjaliza ha puesto sobre la mesa del juez el nombre del exregidor de Getafe por el desarrollo urbanístico Los Molinos-Buenavista, donde empresas de Marjaliza se hicieron con suelo

Dos cooperativas controladas por David Marjaliza también consiguieron la adjudicación de dos parcelas para construir 532 pisos protegidos en el consorcio de Parla-Este durante el mandato

de Tomás Gómez al frente de la alcaldía de Parla. En su extensa declaración ante el juez, Marjaliza confesó que había financiado con 245.000 euros diversos gastos electorales de la campaña electoral del PSOE de Parla en la campaña de 2003. Tomás Gómez fue alcalde de este municipio entre julio de 1999 y octubre de 2008. Las adjudicaciones se produjeron antes de que Granados llegara a Arpegio, en julio de 2002 y marzo de 2003. En Parla se han levantado 11.200 casas.

Marjaliza ha aportado documentación de estos pagos, "algunas facturas del tema de Parla cuando nos adjudicaron [suelo] a las cooperativas nuestras", según relató ante el juez. Estos pagos se realizaron a través de una gestoría, Gesintra 2001 SL, a petición de otro de los imputados en el caso, el exalcalde socialista de Cartagena José Antonio Alonso Conesa. Marjaliza explicó al juez que "entendía" que Alonso Conesa acudía en nombre del entonces alcalde, Tomás Gómez. El sumario del caso también revela que Marjaliza regaló a Gómez una televisión valorada en 5.000 euros.

Estos regalos solo eran detalles. Los promotores que se llevaban las adjudicaciones de las parcelas debían pagar una comisión que se fijaba por el porcentaje de edificabilidad que tenía cada parcela: entre 2.000 y 5.000 euros por vivienda. Los investigadores creen que lo que hizo Marjaliza (pagar por conseguir suelo) era un sistema extendido entre otros constructores de la región. Y que esos presuntos amaños también se produjeron en los consorcios de Móstoles Sur y Los Espartales en Alcalá de Henares: 8.230 pisos en el primero y 3.990 en el segundo. Los dos consorcios fueron constituidos en noviembre de 2001, cuando el PSOE gobernaba en ambos municipios, aunque su suelo se empezó a desarrollar en la época de Granados.

El PP gobernó Alcalá entre 2003 y 2012 con Bartolomé González, hoy diputado autonómico. Otro informe de la UCO relaciona a González con el presunto amaño de un contrato de eficiencia energética en el municipio, otra de las ramificaciones de la Púnica. El PP también gobernó Móstoles entre 2003 y 2012. Las investigaciones están en su primera fase y llevarán su tiempo, ya que la documentación a examinar es ingente.

Otro de los ámbitos urbanísticos que la UCO está examinando es Ciudad Jardín de Arroyomolinos. No es exactamente un consorcio, sino una sociedad urbanística gestionada al 100% por Arpegio. En una superficie de 167 hectáreas, se proyectó la construcción de 4.800 viviendas. La Guardia Civil tiene constancia de que en Ciudad Jardín Marjaliza no se hizo con suelo residencial, sino con suelo comercial en el año 2006, con Granados en Arpegio. Los consorcios son solo una ramificación de la pieza que investiga los tejemanejes de la Púnica en Arpegio. La UCO también indaga si se amañaron obras del Plan Prisma, un plan que financió en dos ediciones (2006-2007 y 2008-2011) centenares de adjudicaciones valoradas en casi 800 millones por toda la región. Algunas empresas adjudicatarias también pagaron mordidas por llevarse los contratos.

http://www.elconfidencial.com/espana/2016-11-29/punica-consorcios-granados-marjaliza-viviendas-adjudicacion-amano_1296651/

09. HACIENDA LLEVA UN AÑO DENEGANDO AUXILIO AL JUEZ DE PÚNICA PARA CUANTIFICAR LOS PELOTAZOS DE LA RED

El Catastro y la Agencia Tributaria aducen que la ayuda solicitada por Eloy Velasco está fuera de sus competencias

El magistrado espera desde junio de 2015 la designación de dos peritos arquitectos para avanzar en un punto clave de la causa

La cuantificación de las ganancias que las distintas operaciones urbanísticas y de adjudicación de obra civil reportaron a los integrantes de la trama Púnica lleva en dique seco más de un año por la negativa de Hacienda a prestar ayuda al juez que investiga el caso, Eloy Velasco. A solicitud de las fiscales, el magistrado había pedido que fuesen designados como peritos dos miembros del Cuerpo de Arquitectos de Hacienda para efectuar la citada cuantificación. Tanto la directora general del Catastro como el máximo responsable de la Agencia Tributaria han denegado su solicitud bajo el argumento de que esa tarea no figura entre sus competencias.

La primera denegación de auxilio quedó reflejada en un informe emitido por la Dirección General del Catastro el 8 de julio de 2015 en respuesta a la petición formulada un mes antes,

exactamente el 5 de junio. Y el pasado 27 de octubre fue el propio director general de la Agencia Tributaria (AEAT), Santiago Menéndez, el que en un nuevo escrito volvió a decir no al titular del juzgado de instrucción 6 de la Audiencia Nacional.

Según Menéndez, la solicitud de Velasco no se ajusta a lo que la ley dice sobre las circunstancias y los fines para los que la AEAT debe ponerse al servicio de jueces y fiscales. “El auxilio solicitado —escribe Menéndez— consiste en una valoración técnica diferente de la propia materia tributaria y no se encuentra, por lo tanto, entre las competencias de la Agencia Tributaria, por lo que sus órganos no están habilitados jurídicamente para prestar el auxilio que se solicita en este caso”.

infoLibre no ha podido confirmar qué paso dará ahora el magistrado tras esta segunda negativa, que complica el avance de las investigaciones en un aspecto nuclear de la causa: los pelletazos que enriquecieron a la red corrupta gracias a la política de suelo, vivienda y obras públicas aplicada en distintos municipios de Madrid y a escala autonómica.

El principal político imputado en la causa —y encarcelado desde hace dos años— es Francisco Granados, cuyo poder decisorio se multiplicó una vez que dejó en 2003 la Alcaldía de Valdemoro para incorporarse al Gobierno regional de Esperanza Aguirre a la vez que se convertía en secretario general del PP madrileño. Solo entre 2006 y 2007, las obras en municipios que gestionaba el Ejecutivo autonómico mediante el denominado Plan Prisma implicaron un desembolso de 300 millones de euros. El desarrollo de ese programa estuvo bajo el control directo de Granados como presidente de la empresa pública Arpegio entre abril 2005 y diciembre de 2007.

Durante la declaración judicial con la que se convirtió en el primer gran arrepentido de la causa, el considerado seguidor de la Púnica y antiguo socio y amigo de Granados, el empresario David Marjaliza, atribuyó a una idea del político que el control de las obras locales pasara de los ayuntamientos al Gobierno de Esperanza Aguirre. Interpelado de forma directa sobre si abonó las comisiones ilegales por la vivienda protegida del programa Prisma, Marjaliza respondió de forma imprecisa: "En unos casos sí y en otros no".

El primer escenario de los grandes pelletazos de Púnica fue Valdemoro. Según la investigación, Granados y sus subordinados beneficiaron a Marjaliza con distintas operaciones urbanísticas. Y, aunque de momento permanece en un segundo plano, otro constructor, Ramiro Cid, logró enormes pelletazos todavía por cuantificar. Cid, que fue quien levantó gratis una mansión destinada a Granados y su familia y con la que, según los investigadores, planeaba compensar al político por sus favores, se hizo con cientos de hectáreas a bajo precio. En una de esas operaciones, el Ayuntamiento de Valdemoro vendió a Ramiro Cid una enorme bolsa de suelo a 510 euros metros cuadrados. Dos meses antes, Cid le había vendido a otra empresa terrenos en esa misma zona justo al doble: a 1.100 euros el metro.

Misil de la Fiscalía

La carta del director general de la AEAT llegó a la Audiencia Nacional el 8 de noviembre en respuesta a un nuevo escrito donde, a instancia de las fiscales del caso, Velasco había requerido al ministerio la designación de dos miembros del Cuerpo de Arquitectos Superiores Hacienda. El magistrado había expuesto así la misión que tendrían los peritos: “Colaborar con el juzgado en el cálculo de las ganancias que las ilícitas actuaciones iniciadas con las modificaciones del planeamiento urbanístico, constitución de amañadas Juntas de Compensación, adjudicación de obra civil concertada, ventas de parcelas para construcción de vivienda protegida y renta libre, han podido generar a los investigados en la causa”.

El requerimiento de Velasco a Hacienda salió de la Audiencia Nacional el 26 de septiembre. Ese mismo día, el juez envió un segundo oficio a la Dirección General del Catastro, donde planteaba una demanda muy similar: “El nombramiento de dos peritos para que informen y, a la vez, presten Auxilio Judicial en relación a las modificaciones sufridas por el Plan General de Ordenación Urbana de Valdemoro desde el año 1998 y su incidencia en las parcelas propiedad de las personas físicas o jurídicas investigadas en este procedimiento, así como para que informen sobre cualquier otro punto que se considere necesario para los fines de la investigación”.

El magistrado cursó esas dos nuevas solicitudes tras recibir un escrito en el que las fiscales del

caso criticaban abiertamente la negativa del Catastro a colaborar. “Las razones ofrecidas — dice el escrito— no nos parecieron atendibles a la vista del deber de colaboración que expresamente vincula a las entidades públicas con la Administración de Justicia”.

En su escrito, las fiscales instaban al juez a requerir otra vez la ayuda del Catastro y de Hacienda. Y cerraban su texto con un párrafo demoledor: "En este sentido se quiere recordar de nuevo que junto a los deberes de colaboración expresados en las Leyes y Constitución a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, especialmente le corresponde el auxilio a los Juzgados y Tribunales de Justicia y al Ministerio Fiscal en la investigación, enjuiciamiento y represión de delitos públicos dentro de las competencias que el ordenamiento jurídico le atribuye".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/26/hacienda_lleva_ano_denegando_auxilio_juez_punica_para_cuantificar_los_pelotazos_red_58107_1012.html

10. ASÍ ACORRALÓ EL JUEZ VELASCO A UN EXDIPUTADO DE CIFUENTES POR EL MAYOR AMAÑO DE PÚNICA

Los audios de la declaración que prestó Daniel Ortiz, exdiputado de la Asamblea de Madrid y antiguo alcalde de Móstoles, revelan cómo el magistrado consiguió que el político admitiera el envío de los 'wasaps' que recibió un edil para que paralizara un concurso público y pudiera ganarlo la trama.

El pasado 13 de septiembre, Daniel Ortiz Espejo, alcalde de Móstoles hasta 2015 y diputado de la Asamblea de Madrid hasta sólo unas semanas antes, acudía a la madrileña sede de la Audiencia Nacional. Perdida su condición de aforado, tenía una cita para declarar como imputado ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, por su presunta implicación en el 'caso Púnica'. Lo hacía acusado de seis delitos por su supuesta participación en el amaño de un contrato público de 73 millones de euros, el mayor 'pelotazo' de la trama de corrupción.

Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil de unos meses antes había recopilado hasta 28 documentos, mensajes y testimonios que lo señalaban. Pese a ellos, él se declaró inocente una y otra vez durante su comparecencia. Sin embargo, durante la hora y seis minutos que duró su testimonio, el juez consiguió arrancarle una confesión clave para sostener las graves acusaciones contra él: admitió ser el autor de las dos cadenas de 'wasaps' con los que presuntamente presionó a uno de sus ediles para que paralizara la adjudicación del millonario concurso de eficiencia energética cuando éste estaba a punto de ganarlo una empresa ajena a la red de corrupción. Finalmente, aquel contrato se lo llevó Cofely-GDF Suez, la multinacional salpicada por la red de corrupción.

Así lo refleja el audio de aquella declaración, a la que ha tenido acceso Vozpópuli, y en el que se percibe el tenso ambiente en el que se desarrolló el interrogatorio y en el que Daniel Ortiz intentó en todo momento en desligarse de la decisión de adjudicar a la empresa de la trama el millonario contrato de eficiencia energética del consistorio que él dirigía entonces. Así, en la primera media hora de su declaración intentó reducir a inofensiva reunión "institucional y protocolaria" un encuentro que mantuvo en 2013 con altos directivos de Cofely y convencer al magistrado de que él siempre estuvo al margen del proceso de licitación, sobre el que únicamente pidió "información" al ser un contrato que calificó de "muy sensible socialmente", pero sin ninguna intención de manipularlo.

Tras el interrogatorio de la Fiscalía Anticorrupción, el juez Velasco tomó la palabra para preguntar a Daniel Ortiz sobre la autoría de los 'wasaps'

De hecho, negó rotundamente que él hubiera facilitado a Cofely dos documentos de la oferta de una empresa de la competencia que aparecieron durante los registros en el ordenador de uno de los directivos implicados y que permitieron a la trama contrarrestar la mejor propuesta de ésta y llevárselo. "Fue un concurso público limpio", insistió tras recordar en un par de ocasiones que el mismo había sido avalado por el Tribunal de Contratación Administración.

Las preguntas del juez

En ese momento, el juez Velasco, que hasta ese momento había dejado todo el peso del interrogatorio a las representantes de la Fiscalía Anticorrupción, tomó la palabra y comenzó a

lanzarle cuestiones a Daniel Ortiz. Primero, si conocía a David Marjaliza, el constructor que ha confesado haber participado como intermediario en el amaño, y al que el político aseguró no conocer. Y, después, por el concejal del PP David Sánchez del Rey, entonces responsable Mantenimiento e Infraestructuras y destinatario de los 'wasaps' que señalan la presunta implicación del ex diputado de Cifuentes. De hecho, fue este edil el que los aportó a la Audiencia Nacional.

Juez Velasco: "¿Y [conoce] al señor Sánchez del Rey?"

Daniel Ortiz: Ex compañero mío de Gobierno [municipal] y no tengo nada más que decir. Mi relación es cordial con el señor Sánchez Rey

JV: Los correos que aporta voluntariamente este señor a este juzgado en los que usted ordena paralizar [el concurso] ¿los niega usted o ocurrieron así?

DO: Lo explico. No es quisiera paralizar ese expediente. Lo que pretendía es que me informara...

JV: Ya le he entendido. Le pregunto. Esos correos, ¿ocurrieron?. ¿No los ha traído falsamente este concejal a este juzgado?

DO: Esos correos los mando yo dentro de la gestión...

El magistrado interrumpió en ese momento la respuesta del político para hacerle una petición concreta: "¿Puede usted aportar la parte que usted tuvo y recibió de ellos? ¿Puede venir un día a volcar de su móvil esos correos?", le pidió a Daniel Ortiz. Sin embargo, éste le aseguró que no podía, que ya no lo tenía, porque había cambiado de teléfono al dejar el Ayuntamiento y convertirse en diputado de la Asamblea de Madrid. "¿Pero no los niega?, ¿ocurrieron?", insistió el magistrado. El ex regidor intentó de nuevo inscribirlos en el "ámbito normal de la gestión del día a día en un expediente de contratación en el que el alcalde y un concejal trabajan" y rechazó que con ello buscara "amañar" o "enturbiar un proceso contractual" en el que, insistió, no había habido ninguna irregularidad "desde el Ayuntamiento". El tema de los 'wasaps' no volvería a surgir en el interrogatorio hasta prácticamente el final del mismo. En este caso fue una de las fiscales Anticorrupción la que incidió en el tema al querer mostrárselos:

Daniel Ortiz: Los conozco.

Fiscal Anticorrupción: ¿Los conoce y admite que se los ha enviado a esta persona [el concejal Sánchez Rey]

DO: Sí, sí, pero no tiene ninguna importancia porque es una cuestión normal entre concejales del día a día de gestión.

FA: Sólo quería que validara la conversación de los 'wasaps'.

Las dos cadenas de 'wasaps'

La insistencia en la autoría de estos mensajes de móvil está justificada en la relevancia que los investigadores han dado a los mismos desde que llegaron a su poder para probar la supuesta implicación del entonces alcalde mostoleño. La primera cadena de 'wasaps' fueron remitidas por el ahora también ex diputado regional el 12 de marzo de 2014 al concejal de su partido David Sánchez del Rey, responsable de Infraestructuras del consistorio y que, por tanto, participaba en el proceso de adjudicación del contrato bajo sospecha. En ellos, el entonces alcalde ordenaba a su edil que "no lles mañana tema oferta económica... Ok?" "Recibido. Te refieres a que no demos lectura de informe del sobre 2 ni abrir el sobre 3?", fue la respuesta de este último. El entonces alcalde se lo confirmaba en otro wasap: "Eso... ya os cuento a ti y a Vanesa", en referencia otra integrante del equipo de gobierno del consistorio, Vanesa Martínez. Ese mismo día, los dos protagonistas del intercambio de mensajes de móvil mantuvieron una reunión en la que Daniel Ortiz puso sobre la mesa la que finalmente sería la excusa para anular la mejor oferta y darle el millonario contrato a Cofely: sus "dudas sobre la capacidad económica de Fulton [la otra empresa] para afrontar las inversiones".

Un informe de mayo de la UCO ya recalca la importancia de las dos cadenas de mensajes al

coincidir temporalmente "con la fase de adjudicación" del millonario contrato

La segunda cadena se produjo casi dos semanas después. En concreto, el 25 de marzo de 2014. En ella, Daniel Ortiz avisaba al concejal de Infraestructuras de que "mañana creo que tengo la respuesta sobre la documentación que me diste". De hecho, un informe de marzo de la Guardia Civil aseguraba que estas "comunicaciones" permitían alcanzar "conclusiones que reforzarían la participación" del entonces diputado regional ya que las misma, producidas en marzo de 2014, coinciden temporalmente "con la fase de adjudicación del contrato de eficiencia energética". Estos datos fueron respaldados con las declaraciones que ante la propia Guardia Civil y el juez Velasco hizo como testigo el concejal Sánchez del Rey, receptor de dichos 'wasaps'. Con ellos, recalca el documento policial, la UCO creía haber terminado de "identificar los acuerdos extraoficiales y ajenos al expediente de contratación con los que se pretendería desechar la oferta del licitador mejor posicionado para lograr la adjudicación y, por tanto, beneficiar, a Cofely".

http://www.vozpopuli.com/actualidad/Velasco-diputado-Cifuentes-millones-Punica_0_974903630.html

11. NUEVOS AUDIOS CONFIRMAN QUE UN CONSTRUCTOR IBA A PAGAR UNA DEUDA DEL PP CON PÚNICA

La declaración de Francisco Javier Bueno, antiguo empleado del 'gurú' informático Alejandro de Pedro, detalla cómo acudió a visitar en 2014 al dueño de Construcciones Gomuñoz para que abonara supuestos trabajos de 'reputación online' para el entonces alcalde 'popular' de Gandía, Arturo Torró.

Testimonio clave. La declaración que el pasado 5 de octubre prestó como imputado Francisco Javier Bueno González, antiguo empleado de una de las empresas de la trama Púnica, no sólo ha servido para reforzar los indicios recabados sobre las supuestas relaciones de la red de corrupción y el actual presidente de la Región del Murcia, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez, sino también para conocer nuevos detalles de los tratos de la red de corrupción con otros cargos públicos. Entre ellos, el que fuera alcalde 'popular' de Gandía, Arturo Torró. En su relato ante el juez Eloy Velasco, este ex trabajador de Madiva Editorial SL aseguró que su jefe, el 'gurú' informático Alejandro de Pedro, le envió en septiembre de 2014 a este municipio valenciano a cobrar una deuda del PP local y que cuando se presentó en la dirección que le dieron "me veo que era una constructora", Gomuñoz SL. El imputado aseguró que el dueño de la misma, Sergio Muñoz, le confirmó que "se iba a hacer cargo de pagar la deuda" y que De Pedro debía emitir facturas por publicidad para camuflar dichos abonos.

Un ex empleado de Alejandro de Pedro asegura al juez que éste le envió a cobrar una deuda del alcalde de Gandía a la sede de una constructora local

Las declaraciones de Francisco Javier Bueno sobre los supuestos tratos de la trama en Gandía se produjeron cuando ya llevaba cerca de media hora declarando y el magistrado y las representantes de la Fiscalía Anticorrupción le habían interrogado por las 'andanzas' de la red de corrupción en Murcia. En ese momento, la abogada que representa al Ayuntamiento de esta localidad valenciana, personado en la causa como acusación, le preguntó por los detalles de su viaje a dicho municipio. Fue entonces cuando el imputado señaló que había viajado para hacer gestiones sobre un periódico digital y que De Pedro le pidió que lo aprovechara y fuera "a cobrar una deuda del alcalde". "Llegó allí y me dicen la calle Reyes Católicos, que es lo mismo que he declarado desde un principio, y cuando llego allí me veo que era una constructora y a mi me llamó poderosamente la atención. Entonces toqué al timbre y le dije que venía de parte de Alejandro de Pedro".

"Me dijo literalmente..."

En su relato, el ex empleado de la trama asegura que el empresario bajó a la calle y se fueron ambos a tomar un café: "Y me dijo literalmente que [a] él le habían dicho que tenía que pagar una deuda de ..." "¿Quién es él? ¿Recuerda el nombre?", le interrumpió el juez Velasco, sin embargo el imputado reconoció que no lo sabía, aunque sí el nombre de la constructora, "Gomuñoz", y que su propietario le dijo a continuación que "se iba a hacer cargo de pagar la deuda del ayuntamiento", aunque si "a los tres meses no le pagaba el ayuntamiento no lo iba a pagar". "Me quedé sorprendidísimo porque yo iba a recoger, no sé, cobrar una deuda", añadió.

Francisco Javier Bueno, cuyo testimonio es considerado "muy importante" por fuentes cercanas a la investigación, volvió a incidir una vez más en los supuestos tratos de la trama Púnica en Gandía. Así, y tras admitir que no sabía cuáles habían sido los trabajos supuestamente realizados para Arturo Torró, aseguró a preguntas de la Fiscalía Anticorrupción que el empresario planteó 'camuflar' dichos pagos. "A mi me facturáis, le dices a Alejandro de Pedro que me facture como publicidad y yo le iré pagando, pero si no me paga el alcalde, no me paga el ayuntamiento pues voy a dejarle de pagar", aseguró al magistrado que le espetó el dueño de Construcciones Gomuñoz, también investigado en la causa.

La declaración del constructor

De hecho, la nueva declaración del antiguo trabajador de Alejandro de Pedro refuerzan las manifestaciones realizadas ante el juez Eloy Velasco por el propio empresario. Éste aseguró en la Audiencia Nacional que en septiembre de 2014 recibió una llamada de Dionisio Ollero, vicesecretario de organización del PP de Gandía, para pedirle un favor para el partido en relación con una deuda de entre 8.000 y 10.000 euros que la formación mantenía con el 'gurú' informático de la trama Púnica. También aseguró que el propio Alejandro de Pedro le telefoneó días después y ambos quedaron en verse en unos días. Sin embargo, a dicha cita acudió finalmente Francisco Javier Bueno, el ex trabajador de la empresa de la trama que está colaborando con la Justicia.

El empresario ya reconoció ante el juez que el PP de Gandía le pidió como un favor que hicieran frente a una deuda del partido de 10.000 euros

Muñoz aseguró que éste le explicó los servicios que prestaba la compañía, a lo que el empresario valenciano contestó que no veía factible contratar ninguno de ellos. Fue en ese momento, siempre según el testimonio del propietario de Construcciones Gomuñoz ante el juez Velasco, cuando su interlocutor le comunicó que a él le habían dicho que se iba a hacer cargo de una deuda de entre 8.000 y 10.000 euros, y que en ese encuentro ya debía haberle llevado algo de dinero. El empresario sostuvo en su declaración que abordó el tema con sus hermanos y decidieron no pagar nada e, incluso, que telefoneó a Dionisio Ollero para trasladarse su malestar por la situación tan incómoda en que le había puesto. "Le dije que no iba a hacer nada y me contestó que no me preocupase". Desde entonces, añadió el empresario, ni este dirigente del PP ni De Pedro volvieron a contactar con él.

Contrapartidas

El juez insistió en aquel interrogatorio sobre si la aceptación de dicho pago era una contrapartida a cambio de contratos con el Ayuntamiento de la localidad valenciana, encabezado entonces por el 'popular' Arturo Torró, también imputado en la causa. El constructor lo negó. Sin embargo, en sus preguntas el magistrado llegó a asegurar que Muñoz accedió a pagar 2.600 euros más IVA todos los meses a partir de noviembre de 2014 hasta saldar la deuda, extremo que fue desmentido por el empresario.

Un dirigente del PP local confirmó que buscaron un empresario de confianza para que se hiciera cargo de una serie de gastos del partido

Por su parte, el dirigente del PP de Gandía Dionisio Ollero reconoció ante el juez que el secretario general del partido en la localidad Gandía, Víctor Soler, le pidió que buscara un empresario de confianza para ver si podía correr con los gastos de confección de una página web para el partido y de una deuda que mantenían con el empresario que se encargaba de ello, Alejandro de Pedro. Ollero añadió que pensó en Sergio Muñoz porque le conocía desde hace años, le telefoneó, le pidió que le echara una mano al partido con la deuda y le dijo que había facilitado su teléfono a De Pedro, que le llamaría próximamente, como así hizo. Al igual que Muñoz, Ollero aseguró al juez que el pago de la deuda no conllevaba ninguna contrapartida en forma de adjudicación.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/Nuevos-Punica-confirman-constructor-PP_0_974302909.html

12. LOS AUDIOS DEL TESTIMONIO QUE ACORRALA AL PRESIDENTE DE MURCIA EN PÚNICA

Vozpópuli tiene acceso a la grabación de la declaración que prestó el 5 de octubre ante el juez Velasco el ex trabajador de una de las empresas de la trama que colabora con la justicia. En 3 ocasiones aseguró que Pedro Antonio Sánchez dio su "Ok" a que la red de corrupción le hiciera trabajos de reputación 'online'.

Tres. Ese es el número de veces que Francisco José Bueno González, antiguo empleado de una de las empresas de la trama Púnica, aseguró el pasado 5 de octubre al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, que estrechos colaboradores del actual presidente de la Región de Murcia, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez, le confirmaron que el político había dado su "ok" para que la red de corrupción realizara trabajos de 'reputación online' previos a las elecciones autonómicas de 2015 en las que fue elegido para el cargo. Dicho testimonio, al que ha tenido acceso Vozpópuli, es considerado clave por los investigadores en las pesquisas sobre las andanzas de la red de corrupción en Murcia y su relación con el jefe del Ejecutivo regional.

Francisco José Bueno acudió ese día a la Audiencia Nacional como investigado (actual denominación de la figura de imputado) acusado de los delitos de malversación de caudales públicos, pertenencia a organización criminal, aprovechamiento de información reservada y fraude a la Administración. No era la primera vez que estaba ante el juez Velasco, aunque en su anterior comparecencia lo había hecho como testigo. Pese al cambio de su situación judicial, el que fuera director comercial de Madiva Editorial SL, una de las sociedades de Alejandro de Pedro, confirmó las declaraciones que ya había prestado ante el magistrado y los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sobre los negocios de la trama con políticos de Murcia y de otras regiones, como Madrid y la Comunidad Valenciana.

Zaplana y Barreiro

Así, tras hablar de las llamadas que su jefe De Pedro recibía de destacados dirigentes del PP, como "el señor [Eduardo] Zaplana" y de los tratos con la entonces alcaldesa 'popular' de Cartagena y actual senadora, Pilar Barreiro, el juez Velasco preguntó a Francisco Javier Bueno sobre los trabajos de las empresas de la trama para la Consejería de Educación que entonces encabezaba Pedro Antonio Sánchez. La respuesta de éste fue contundente: "Delante de mí, el señor David Conesa, creo recordar el jefe de redes [del político] dijo 'el consejero ha dado el ok para empezar a trabajar la reputación". Era el 24 de octubre de 2014 y sólo tres días después se desarrollaba la 'Operación Púnica' en la que fue detenido Alejandro de Pedro.

No sería la última vez que el imputado confirmaría tajantemente dichos vínculos. Así, durante las insistentes preguntas que planteaba las representantes de la Fiscalía Anticorrupción sobre los trabajos que se iban a hacer desde las empresas del experto informático, no sólo para el actual presidente de Murcia, sino también para la entonces alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro, el antiguo empleado de Alejandro de Pedro relató el encuentro celebrado el 22 de septiembre de 2014 en el Hotel de Las Letras, de Madrid, entre estos dos políticos y el experto informático. Francisco Javier Bueno aseguró que aquel día él estaba junto a su jefe en dicho establecimiento de la capital cuando éste le pidió que se fuera porque iba a tener una reunión. En su testimonio, el ahora colaborador de la Justicia aseguró que cuando salía del establecimiento se cruzó con los dos cargos públicos ahora bajo sospecha.

En este sentido, el ex empleado del 'gurú' informático aseguró que esa era, precisamente, la práctica habitual de éste último cuando tenía reuniones con clientes importantes, como la entonces consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, también imputada en el 'caso Púnica': mandarle "a tomar un café" para que no estuviera presente en estas negociaciones con altos cargos públicos. Sin embargo, en este punto sí aseguró que asistía a encuentros con colaboradores de los políticos y citó de nuevo la visita que hizo junto a Alejandro de Pedro a la Consejería de Educación el 24 de octubre de 2014. Por segunda vez durante este testimonio, Francisco Javier Bueno afirmó ante el juez Velasco que en el mismo le transmitieron el "ok" de Pedro Antonio Sánchez a la realización de dichos trabajos de reputación 'online'.

Sólo unos minutos después, volvía a insistir por tercera vez en lo ocurrido en aquella reunión con el asesor del entonces consejero de Educación y hoy jefe del Ejecutivo murciano. Así, ante la insistencia de la representante de la Fiscalía a que aclarase a qué había dado su "ok" Pedro

Antonio Sánchez a las empresas de la trama, Francisco Javier Bueno fue contundente porque, como insistió, él estuvo presente. "A trabajar la reputación, a trabajar acerca del blog", afirmó. "¿La reputación del consejero?" le incidió entonces Anticorrupción. "Sí, es lo que dijo este señor [el asesor David Conesa], le dijo a mi jefe [Alejandro de Pedro]". La fiscal le volvió entonces a preguntar si "eso lo escuchó usted". "Sí, eso es lo que he dicho desde el principio", en referencia a sus anteriores declaraciones como testigo en las que ya había dado detalles en el mismo sentido.

Sobre lo que no facilitó datos el ahora colaborador con la Justicia es sobre cómo se iban a pagar dichos trabajos ya que insistió que él en los temas de "facturación" no participaba. Sin embargo, un informe de la UCO apuntan a que los mismos se iban a enmascarar con cargos bajo el concepto 'formación' para que fuera la Consejería de Educación que entonces encabeza Pedro Antonio Sánchez quien las abonara con cargo al erario. En las preguntas que planteó a Francisco Javier Bueno, el juez Velasco ya apuntaba a que las pesquisas apuntan a una empresa de un hermano de José Antonio Alonso Conesa, ex alcalde socialista de Cartagena y socio de De Pedro, como el supuesto instrumento que la trama iba a utilizar para ello. Sin embargo, el ex empleado no pudo aportar datos en ese sentido. "Lo desconozco", fue su respuesta.

Una reputación 'online' de 4.600 € al mes

Francisco Javier Bueno figura en el sumario como el usuario del ordenador intervenido por la Guardia Civil en las oficinas que Madiva Editorial SL tenía en la calle Marqués de Sotelo, de Valencia, en el que se localizaron diversos documentos relacionados precisamente con los supuestos trabajos de reputación 'online' para Pedro Antonio Sánchez finalmente frustrados. Entre ellos, un "informe de percepción inicial" sobre el político. En el mismo se examinaba la presencia en Facebook, Twitter, Youtube y los buscadores en Internet del hoy presidente de Murcia, así como una serie de "recomendaciones para mejorar su imagen y marca personal". Dicho documento incluía un gráfico que destacaba que el 70% de las informaciones que aparecían en Internet sobre él eran "negativas", sobre todo por los diferentes procesos judiciales en los que se había visto envuelto desde su etapa de alcalde de Puerto Lumbreras.

En el mismo equipo informático se localizó un segundo documento relacionado con Pedro Antonio Sánchez. En concreto, una hoja de pedido de servicios con fecha efectiva 1 de noviembre de 2014 y fecha de facturación para el día 30 de ese mismo en el que se describían los servicios de estrategia de reputación 'online' para el hoy presidente murciano. El importe iba a ser de 4.600 euros más IVA. El arrepentido fue preguntado por dichos informes durante su comparecencia ante el juez Velasco del pasado 5 de octubre, aunque aseguró que no los había elaborado él y desconocía su contenido. A preguntas de su abogada defensora incluso apuntó que las claves para acceder a dicho equipo eran conocidas por más personas de la empresa y que, por tanto, cualquier podía haberlos elaborados desde el mismo.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/Prueba-audios_0_973102996.html

13. LA AGENDA SECRETA DE GRANADOS APUNTA A QUE ENCARGÓ INVESTIGAR LAS ACTIVIDADES DE TOMÁS GÓMEZ

El exsecretario general del PP madrileño escribió en su dietario en el otoño de 2010 esta anotación: "Enterarse bien de labor docente de T.G. (Germán Alcaide + Lucía F.)"

La entonces consejera de Educación, Lucía Figar, hoy imputada en Púnica, acusó en la campaña electoral de mayo de 2011 al socialista de haber logrado "por enchufe" una plaza en la Universidad Carlos III

Gómez recuerda que el PP hizo del asunto un "tema central y recurrente": NNGG, de la que Germán Alcaide era número 2 en Madrid, lo incluyó en un "ciberjuego", el 'Tomasómetro'

Una de las anotaciones de la agenda manuscrita que la Guardia Civil intervino en el domicilio de Francisco Granados durante los registros de la Operación Púnica apunta a que el exsecretario general del PP madrileño encargó en el otoño de 2010 investigar las actividades del entonces líder del PSOE madrileño, Tomás Gómez. La página 10 del dietario, al que ha tenido acceso infoLibre, incluye la siguiente anotación: "Enterarse bien de labor docente de T.G. (Germán Alcaide + Lucía F.)".

Aunque el apunte carece de fecha, las que le preceden y las que le siguen lo sitúan en octubre o noviembre de 2010, cuando los partidos ya preparaban sus estrategias en Madrid para las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2011. Para entonces, y desde enero de 2010, Tomás Gómez, jurista, impartía clases en la Universidad Carlos III. El PP convirtió esa faceta en uno de los leitmotiv de su campaña contra quien en ese momento lideraba el PSM y optaba a la presidencia de la Comunidad de Madrid. Los conservadores acusaron al también exalcalde de Parla de haber alcanzado la plaza en la Carlos III "por enchufe" con su rector, el ahora ya fallecido Gregorio Peces Barba. El ataque de mayor virulencia partió en plena campaña de quien desde 2007 ostentaba el cargo de consejera de Educación del Gobierno regional, Lucía Figar.

El círculo de Tomás Gómez no alberga la menor duda de que el "T.G." de la anotación se refiere a él. Wilfredo Jurado, abogado del exdirigente socialista madrileño, lo recuerda así: "Durante meses el PP no paró de machacar con la idea de que Tomás había conseguido el contrato por enchufe, hubo un momento en que en la Asamblea de Madrid y a cada cosa que se les preguntaba contestaban con lo mismo, que si la ruina de Parla y que si el 'enchufe' de la Carlos III".

Figar -cuyo nombre coincide con el de la anotación de Granados, así como la inicial de su primer apellido- y ahora también imputada en la Operación Púnica, cargó duramente contra Gómez en una rueda de prensa celebrada el 13 de mayo de 2011, es decir, 12 días antes de la jornada electoral. La entonces consejera de Educación desgranó datos detallados sobre el número de aspirantes que, según su versión, habían optado a las siete plazas docentes convocadas por la Carlos III. Lo hizo antes de afirmar lo siguiente: que el dirigente socialista superó a "decenas de candidatos que tenían mayor preparación y más alta cualificación" "pero que probablemente no tenían contacto con Peces-Barba". Este martes y este miércoles, infoLibre que Figar o su entorno confirmasen si llegó a hacer averiguaciones sobre el perfil docente de Tomás Gómez. No hubo respuesta.

Otras fuentes conocedoras del funcionamiento de la Consejería de Educación indicaron no obstante que, con las herramientas que como titular de ese departamento tenía a su alcance, Figar no podía acceder a ninguna información sobre el contrato universitario de Gómez ni a su génesis. Pero lo cierto es que ninguna de las personas consultadas entre los allegados a la exdirigente del PP madrileño explicó por qué vía conoció los datos que presentó como ciertos en su rueda de prensa: que a las siete plazas convocadas habían optado 69 profesionales y que todos ellos, a excepción de Gómez, cumplían las siguientes condiciones: "Todos los que fueron admitidos tenían estudios de Máster o eran doctores y tenían experiencia docente, algunos en sitios muy prestigiosos, salvo Gómez, que no tiene nada".

Las palabras de la consejera enfurecieron a Peces Barba, que tachó a Figar de lanzar calumnias contra Gómez y de ser "uno de los elementos más mentirosos y falaces que acompañan a la señora [Esperanza] Aguirre".

Germán Alcayde: "No lo recuerdo pero pudiera ser"

En el momento en que Granados escribió la nota sobre "T.G." en su dietario, Germán Alcayde - el apunte transcribe el apellido con i latina- era secretario general de Nuevas Generaciones (NNGG) en Madrid. En la campaña para los comicios de 2011, NNGG lanzó en su web un ciberjuego bautizado como el Tomasómetro, consistente en encontrar "diez mentiras" de Tomás Gómez, a quien la organización juvenil del PP tildaba de "mentiroso compulsivo". Una de las preguntas hacía referencia expresa a su plaza como profesor de la Carlos III. Y en la panoplia de respuestas aparecía de nuevo esta: "Por enchufe".

Alcayde, que obtuvo un acta de diputado autonómico y quien tras la renovada victoria de Esperanza Aguirre en mayo de 2011 fue nombrado director general de Formación de la Consejería de Educación, habló con infoLibre desde EEUU, donde ahora reside. "No recuerdo esa conversación pero pudiera ser, puede ser que sí", respondió a la pregunta sobre si Granados le hizo algún encargo para efectuar averiguaciones sobre las actividades docentes de Tomás Gómez. El exdirigente juvenil del PP argumenta que, dado que Granados era el número dos del partido en Madrid y él mismo ocupaba esa posición en NNGG, resultaba habitual que charlasen de asuntos políticos. Y que era Nuevas Generaciones la que poseía implantación en las universidades madrileñas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/17/la_agenda_granados_apunta_que_encargo_investigar_las_actividades_tomas_gomez_57683_1012.html

14. EL ENIGMA DE LA AGENDA MANUSCRITA DE GRANADOS: UN LISTADO CON 22 EMPRESAS, 11 DE ELLAS DEL IBEX

Un portavoz de Legálitas confirma que el ex secretario general del PP de Esperanza Aguirre pidió trabajo al presidente de la firma

El resto de empresas y bancos ha negado a infoLibre haber abonado cantidad alguna al PP madrileño y asegura desconocer el motivo por el que aparecen en el cuaderno

La agenda manuscrita de Francisco Granados, a la que ha tenido acceso infoLibre, mantiene una incógnita que los investigadores no son capaces de descifrar. En concreto, en el cuaderno se incluye en las páginas 23, 24 y 25 el nombre de 22 empresas, 11 del Ibex-35, y de varios empresarios, sin que de momento se conozcan los motivos por los que el ex secretario general del PP madrileño realizó esas anotaciones.

Este periódico se ha puesto en contacto con todas las empresas para preguntarles los motivos por los que aparecen en la agenda de Granados, un documento que ya ha servido de prueba para iniciar una investigación por los pagos de 1,4 millones al gerente del PP de Esperanza Aguirre, Beltrán Gutiérrez.

Los investigadores del caso resaltan que el contexto de la agenda, en la que se reflejan las actividades electorales del PP en 2010 y 2011, años en los que Francisco Granados era el secretario general del PP madrileño, aporta un indicio de las intenciones de Granados, que en varias ocasiones apunta los nombres de los directivos de las empresas.

No obstante, infoLibre ha comprobado que está escrito el nombre de "Goiri" vinculado a Bankia. José Ignacio Goirigolzarri fue nombrado presidente de Bankia en mayo de 2012, fecha en la que Granados ya no era secretario general del PP madrileño. Además, las tres páginas (23, 24 y 25) de la agenda en las que se nombran las empresas lo hacen bajo el epígrafe 2 de septiembre de 2014, apenas dos meses antes de ser arrestado, cuando ya había dimitido y entregado el acta de senador del PP.

El responsable de comunicación de Legálitas ha aportado información a este periódico sobre los motivos de la inclusión del nombre de esta firma en el listado, pero también en la página número 22. En concreto, Granados escribió la frase "llamar Carlos Salamanca para quedar con Legálitas". Y en la siguiente, bajo la fecha 2 de septiembre de 2014, el político madrileño del PP vuelve a anotar el nombre de Carlos Salamanca.

El comisario Salamanca

Según el portavoz de Legálitas se trata del comisario por el que el titular del Juzgado de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, Fernando Andreu, tuvo que apartarse del caso Emperador cuando apareció entre los investigados el entonces comisario del aeropuerto de Barajas, al que le une una amistad personal.

Le sustituyó el juez Ismael Moreno, quien imputó a Salamanca a instancias de Anticorrupción. La Sala de lo Penal archivó el caso, pero la Fiscalía insistió ante el Tribunal Supremo, que volvió a cerrar el caso en lo referente a este policía, ascendido y ahora destinado en la Dirección Adjunta Operativa (DAO). infoLibre se ha dirigido a la Dirección General de la Policía para conocer la versión de los hechos del comisario, que ha declinado hacer cualquier comentario a este periódico al considerarlo un tema personal.

Sin embargo, el portavoz de Legálitas sí ha aportado una explicación a las anotaciones de Granados: "[El presidente de Legálitas] Alfonso Carrascosa, Carlos Salamanca y Francisco Granados participaron en una comida sin mayor importancia con más personas. Fue ahí cuando conoció a Granados", ha relatado el responsable de prensa de la firma jurídica, quien tras facilitarle este diario las anotaciones interpretó las notas: "Lo que ha podido ocurrir es que Carlos Salamanca, que es amigo de Alfonso Carrascosa, le facilitara el teléfono móvil del propio Carrascosa a Granados. Y éste le llamó en un par de ocasiones para ofrecer sus

servicios. Pero Carrascosa no vio procedente contratarle porque a la firma no le interesaba contar con una persona de este perfil, un expolítico que no tenía ninguna relación con el sector de Legálitas", ha completado el mencionado portavoz.

Junto al nombre de Carlos Salamanca, Granados añade en la agenda el del empresario de Ciudad Real "Domingo D. de Mera", que ha sido socio de referencia y miembro del consejo de administración de Metrovacesa y Colonial; el de "M. A. Gil"; y la firma "Legálitas". Domingo Díaz de Mera era también el presidente del Balonmano Ciudad Real que en 2011 trasladó el club a Madrid y pasó a denominarse CB Atlético de Madrid. Este empresario fue uno de los grandes promotores del aeropuerto de Ciudad Real. La Fiscalía Anticorrupción llegó a interponer una querrela contra Domingo Díaz de Mera y Román Sanahuja, expresidente de Metrovacesa. infoLibre no ha obtenido una respuesta de Díaz de Mera ni del Atlético de Madrid.

Tres páginas de la agenda

Además de Legálitas, en la agenda negra que los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil requisó a Granados durante el registro de su vivienda incluye en sus páginas 23, 24 y 25 los nombres de otras 21 empresas.

Las firmas del Ibex-35 son Indra, Gamesa, BBVA, Gas Natural, Repsol, Enagás, Endesa, Acerinox, Inditex, Redesa y Telefónica. Vinculado a BBVA, en la agenda de Granados se incluye el nombre de Eva Piera, que desde febrero de 2013 es directora de Relaciones Institucionales del grupo, por lo que se encarga de coordinar la presencia de las distintas áreas de BBVA en organismos y foros internacionales públicos y privados.

Desde el 2008, Eva Piera Rojo fue viceconsejera de Economía, Comercio y Consumo en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Fue miembro de la comisión de Economía y Hacienda del Partido Popular de Madrid y coautora de la ponencia económica 'Ideas para la Acción' presentada en el XIV Congreso Regional del PP de Madrid, celebrado en septiembre de 2008.

Junto a la palabra "Repsol" y el número "6", Granados escribió "Dtra. organización y RR.HH Cristina Sanz". Cristina Sanz Mendiola es la directora general de personal y organización de Repsol.

Enagás y Endesa

Al lado de Enagás (y del número "13" detrás del nombre de la sociedad) y Endesa (número "12") aparecen las palabras "presidente", aunque sólo en el caso de Endesa se especifica un nombre: "Bogas, director RR.HH". José Damián Bogas Gálvez es el consejero delegado de la eléctrica.

También junto a la empresa "Acerinox" y el número "7" se pueden leer las notas manuscritas: "Rafael Miranda". Rafael Miranda Robredo es el presidente de esta empresa. En el caso de Inditex Granados escribió el número "8" y el nombre del actual presidente de la multinacional, Pablo Isla.

El presunto cabecilla de la trama Púnica también incluye los nombres de otros importantes empresarios españoles, como por ejemplo "Pepe Folgado", que es presidente del consejo de administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. (REE-Redesa), cuyo nombre aparece acompañado del número "9"; "Pallette (Ceo)", que es el consejero delegado de Telefónica (número "10"), cuyo nombre completo es José María Álvarez-Pallete.

También Granados escribió el nombre de "Goiri" junto al de "Bankia", que es la entidad que preside José Ignacio Goirigolzarri desde la salida de Rodrigo Rato en mayo de 2012. En esa fecha, mayo de 2012, Granados ya había abandonado la secretaría general del PP madrileño.

Otras diez sociedades

Asimismo, en la libreta de Granados aparecen otras diez sociedades y entidades financieras como Sacyr-Vallehermoso y OHL, que formaban parte del Ibex-35 hasta hace unos meses. En el caso de Sacyr-Vallehermoso y OHL Granados escribió los números "1" y "2", respectivamente. Fuera del Ibex-35 está Mutua Madrileña con el nombre del director general

"Javier Mira" y el número "3", escrito por el presunto cabecilla de la trama corrupta.

El Corte Inglés, acompañado del número "4", incorpora el nombre de [Manuel] "Pizarro", que fue fichado en julio de 2014 como adjunto al entonces presidente Isidoro Álvarez, que falleció en septiembre del mismo año.

Liberbank, NH Hoteles, Capiro (IDC Salud), Isolux-Corsan, Caja Navarra y Axa son las otras empresas cuyo nombre aparece en la libreta de Granados. En el caso de la última, en la que se inserta el número 5, Granados anotó la frase. "Preguntar a Donato Ceo?", en referencia a Donato Sánchez, jefe de Granados en Societé Générale, a quien debía preguntar el nombre del principal ejecutivo de la aseguradora.

También está numerada, con el "11", la hotelera NH, junto a la que Granados escribió: "Hablar con Pte". Una línea más abajo, tras una raya que cruza toda la página 25 de la agenda de Granados, también se añade la empresa multinacional de salud Capiro, que ahora se denomina Quirón Salud. Además se puede leer las notas: "Manolo Conde, Collado Villalba", municipio madrileño en el que la citada empresa explota un hospital adjudicado por la Comunidad de Madrid.

Negativa generalizada

Estas importantes firmas españolas, que han negado a preguntas de infoLibre haber mantenido cualquier reunión con Francisco Granados en relación con la campaña electoral, aparecen justo después de otros apuntes en los que están escritos los nombres de empresarios como Luis Delso, Miguel A. Gil, Blas Herrero, Enrique Cerezo, Ildfonso de Miguel y Fernando Martín.

También se pueden leer las iniciales JLM, que en la página 119 de la agenda vuelven a aparecer. Según Marjaliza, se trata del empresario Javier López Madrid, yerno del propietario de OHL, Juan Miguel Villar Mir. El arrepentido Marjaliza también le puso nombre a otras iniciales de esta página. "B.G" es Beltrán Gutiérrez, el gerente del PP de Aguirre. El exgerente del PP madrileño permanece imputado por blanqueo y cohecho en la Operación Púnica desde febrero.

Según publicó El Confidencial, la UCO de la Guardia Civil ha investigado si las iniciales LD que aparecen en la mencionada página 119 de la agenda se refieren a Luis Delso, que según Francisco Correa aparece también en los documentos intervenidos a la trama Gürtel como "Luis el cabrón". En la agenda también están las iniciales JEC, cuya identidad desconocen los agentes.

En total, la libreta de Granados muestra supuestas aportaciones de 2.060.000 euros, de los que el político se habría quedado 505.000 y el empresario Javier López Madrid 185.000 euros. El resto, 1.460.000 euros tendrían como destino al gerente del PP madrileño.

Luis Delso

El nombre de Luis Delso también se ha mencionado en el caso Gürtel Época I al haber mantenido, según la declaración de Francisco Correa, una reunión con el expresidente de la Generalitat Valenciana Francisco Camps (PP). Este empresario declarará como testigo en Gürtel después de que lo reclamara la fiscal Concepción Sabadell. infoLibre ha intentado, sin éxito, contactar con este empresario para conocer su versión de los hechos.

Por su parte, el nombre de Fernando Martín coincide con el del propietario de Martinsa, que está imputado en el caso Gürtel como presunto autor del pago de la mayor mordida recibida por la trama presuntamente dirigida por Francisco Correa. En total, y según la instrucción del juez Pablo Ruz, Martín habría abonado 13 de los 25 millones que cobró Correa por su intermediación con el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Fernando Martín ha asegurado a infoLibre que entre los años 2010 y 2011 Martinsa estaba inmersa en un concurso de acreedores "por lo que es imposible que yo tuviera cualquier relación con Francisco Granados". En los mismos términos se expresó el empresario Ildfonso de Miguel, que ha negado cualquier relación con Francisco Granados en ese periodo, en el que aseguró ya no estaba en la Comunidad de Madrid ni en el Canal de Isabel II.

El presidente del Atlético de Madrid, Enrique Cerezo, también está imputado en el caso del ático del expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González.

En la página 23 de la mencionada agenda de Granados, bajo la fecha 2 de septiembre de 2014, aparecen los nombres de otras personas, como por ejemplo Ramiro, Donato, Tino y Morti, que es como Granados denominaba a su exsocio David Marjaliza. En el caso de Marjaliza, Granados anotó las frases "reciclaje León", "sanitario", "franquicias" y "local centro belleza". El juez Eloy Velasco investiga a la trama en relación a la construcción de una planta de reciclaje en León.

Ramiro Cid Sicluna

En el caso Púnica también está investigado Ramiro Cid Sicluna, y Donato es el nombre del jefe de Granados en el banco francés Societé Générale, Donato González. Ramiro Cid Sicluna sería uno de los empresarios presuntamente favorecidos en Valdemoro por Granados, y que a cambio, según la Fiscalía Anticorrupción, le regaló un inmueble: "Dicho chalé aparece indiciariamente recibido como un regalo por beneficiar Francisco Granados desde sus cargos públicos al empresario Ramiro Cid Sicluna", advierte la Fiscalía.

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil investiga también, en relación con la empresa de festejos Waiter Music, el pago de importantes constructoras por su supuesta relación con la organización criminal encabezada por Granados.

De 2004 a 2013, periodo fiscal recogido en un informe de la Agencia Tributaria al que ha tenido acceso infoLibre, en el capítulo de 'ingresos y pagos' de Waiter Music aparecen Sacyr, Acciona Infraestructuras, Dragados, FCC Construcciones, Ferrovial y Cespa.

Apuntes electorales

En este sentido, la agenda incluye apuntes electorales del otoño 2010, cuando ya comenzaban los preparativos para los comicios del año siguiente. Como por ejemplo en la página 4, Granados asegura: "Hemos pedido encuestas" en los municipios madrileños de "Getafe, Leganés, Alcorcón, Las Rozas, Parla, Valdemoro, Colmenar Viejo, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Coslada y Móstoles", tal y como se puede leer debajo de la fecha "10 de septiembre de 2010".

Un poco más abajo, en la misma hoja, Granados escribe otras tres fechas: "4 oct. a las 19:00 horas. Reunión Pta. con ptes. de distrito", "13 oct. a las 19:00 reunión Pta. con comisiones de Estudio y Jueves 23 a las 19:00 reunión ptes. sedes".

En la página 6, el ex secretario general del PP madrileño escribe sobre una reunión celebrada el 25 de septiembre de 2010: "Presidentes y responsables electorales de pueblos y distritos. Concienciarse de que ha empezado la campaña. Responsable por sede, sedes abiertas por las tardes, y contacto constante con equipo de campaña".

En la cuartilla siguiente, la número 7, el cabecilla alude a la "Convención, viernes 22, Inauguración. M^a. Dolores y E.A. 600 jóvenes. Sábado 23, Pizarro", indica la agenda.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/11/02/la_responsabilidad_penal_alcanza_los_empr_esarios_sospechosos_punica_57077_1012.html